COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

# CONTRATO Nº 24/16

**La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **WAREHOUSE S.A., RUC Nº 80069283-7,** domiciliada en la calle Perú 671 e/ Azara y Herrera, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 621-023,** representado en este acto por el Señor, **OSCAR ANIBAL LEZCANO SANDOVAL,** con Cédula de Identidad **Nº 2.267.633** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

## 1. OBJETO

**"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| AÑO | T.P. | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO | OBJETO DE GASTO | F.F. | O.F. | DEPARTAMENTO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 1 | 7 | 0 | 00 | 240 | 10 | 1 | 11 | 25.000.000 |
| 2016 | 2 | 7 | 3 | 00 | 240 | 10 | 1 | 99 | 15.000.000 |
| 2016 | 2 | 7 | 8 | 00 | 240 | 10 | 1 | 99 | 50.000.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | | | **90.000.000** |

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.221

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 09/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 60/16.-

WAREHOUSE S.A.

# COMANDO LOGISTICO
# CENTRO FINANCIERO 5
## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

| LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N° 5 | | | | WAREHOUSE S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 72102507-001 | SERVICIO DE AISLACION DE TECHO | AISLACIÓN DE LA CORNISA DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO Nº5, COLOCACIÓN DE AISLACIÓN DE LA TELA IMPACRIL CON PINTURA DISOLVENTE(INCLUYE LOS MATERIALES). LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | m2 | 1 | EVENTO | 53.000 |
| 2 | 72101603-001 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA | REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS DUCTOS DE DESAGÜE DE TODO EL EDIFICIO. LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO | 101.000 |
| 3 | 72101603-002 | SERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS | COLOCACION DE CANALETA CAÑO Y CONEXIÓN A LA BAJADA EN VOLUMEN DE CAÑO 150 Y CANTIDAD. LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m | 1 | EVENTO | 120.000 |
| 4 | 72131601-007 | CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO | ALARGUE DEL ALA DEL TECHO DEL EDIFICIO (CHAPA ZINC), LOS OFERENTES DEBERAN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERAN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO | 240.000 |
| 5 | 72131601-009 | RESTAURACION O REPARACION DE PISO | REPARACIÓN DE PISO (APISONAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL SUELO CON CAMINERO). LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | m2 | 1 | EVENTO | 90.000 |
| 6 | 72102402-001 | SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |
| 7 | 72102401-001 | SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES | PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |
| 8 | 72102602-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | UNIDAD | 1 | EVENTO | 240.000 |
| 9 | 72102602-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS, LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | UNIDAD | 1 | EVENTO | 240.000 |

MONTO MINIMO: 12.500.000
MONTO MAXIMO: 25.000.000

| LOTE 2 DIGETREN | | | | WAREHOUSE S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 72102402-001 | SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO, LOS OFERENTES DEBERAN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DE LA DIGETREN PARA LO CUAL DEBERAN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |
| 2 | 72102401-001 | SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES | REPARACIÓN DE PARED: LIJADO, SELLADO, REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO | 12.000 |

MONTO MINIMO: 7.500.000
MONTO MAXIMO: 15.000.000

| LOTE 3 DISERINTE | | | | WAREHOUSE S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 72131601-007 | Construccion/Colocacion de techo/tinglado Construccion/Colocacion de techo/tinglado | COLOCACIÓN DE TECHO (INCLUYE TEJAS, TEJUELENOES Y AISLACIÓN) | m2 | 1 | EVENTO | 100.000 |
| 2 | 72101607-003 | Reparacion de pared | REPARACIÓN DE PARED: REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO | 13.000 |
| 3 | 72102802-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño | REPOCION O CAMBIO DE AZULEJOS | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |

WAREHOUSE S.A

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS DAÑADOS. | UNIDAD | 1 | EVENTO | 265.000 |
| 5 | 72102402-001 | Servicio de pintura de interiores | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |
| 6 | 72102401-001 | Servicio de pintura de exteriores | PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO | 23.000 |
| 7 | 72101607-003 | Reparacion de pared | REPARACIÓN DE PARED: REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO | 13.000 |
| 8 | 72102802-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño | REPOSICION O CAMBIO DE AZULEJOS, CAMBIO DE CAÑERIAS E INSTALACIONES DE PLOMERIA (DEBE INLCUIR, AZULEJOS, CAÑOS, UNIONES, CANILLAS, GRIFOS, ETC) | UNIDAD | 1 | EVENTO | 2.900.000 |

MONTO MINIMO: 25.000.000
MONTO MAXIMO: 50.000.000
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES** y el monto máximo es de: **GUARANIES NOVENTA MILLONES.-**

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2016.
**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).**
**7.1. PLAZO Y LUGAR.**
7.1.1. El Plazo a ejecutar los servicios adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Servicio, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del contratista, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016.
7.1.2. En caso de no ejecutar el servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La ejecución del servicio se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Servicios emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La ejecución del servicio será en el horario de 07:00 a.m. a 15:00, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Contratista se encuentra en la imposibilidad de realizar los servicios dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
**7.2 CONDICIONES DE ENTREGA**
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Contratante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Contratante al Contratista y del Contratista al contratante deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.
**7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.**
1. Acatamiento de las Leyes: El Contratista deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS COMANDO LOGISTICO COMANDANTE CMDO. DE LAS FFMM

WAREHOUSE S.A

actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El CONTRATISTA será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

**2. Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Contratista al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Contratista, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

**3. Responsabilidad por los materiales:** El Contratista es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Contrato y cualquier estipulación del contrato, no eximen al contratista de su completa responsabilidad la ejecución del servicio.
Hasta la recepción final del servicio estará integralmente a cargo y cuidado del Contratista, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Contratista por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

**4. Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los servicios, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que el servicio prestado, no esté conforme al contrato.
La Contratante no estará impedida o imposibilitada para cobrar al contratista o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del mismo, en cumplir con los términos del contrato.

**7.2.3 FISCALIZACIÓN.**

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los servicios proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los servicios prestados por el contratista reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de:

| PROGRAMA | OG | FF | DIRECCION | MONTO MAXIMO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|---|
| 1.7.0 | 240 | 10 | CENTRO FINANCIERO Nº 5 | 25.000.000 |

WAREHOUSE S.A.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2.7.3 | 240 | 10 | DIGETREN | 15.000.000 |
| 2.7.8 | 240 | 10 | DISERINTE | 50.000.000 |
| **TOTAL** | | | | **90.000.000** |

**9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 23 días del mes de JUNIO de 2016.

OSCAR ANIBAL LEZCANO SALDIVAR
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.267.633
WAREHOUSE S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I. 620.959

**COMANDO LOGISTICO**
**CENTRO FINANCIERO 5**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

# ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

| LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N° 5 | | | | WAREHOUSE S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION |
| 1 | 72102507-001 | SERVICIO DE AISLACION DE TECHO | AISLACIÓN DE LA CORNISA DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO Nº5, COLOCACIÓN DE AISLACIÓN DE LA TELA IMPACRIL CON PINTURA DISOLVENTE(INCLUYE LOS MATERIALES). LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | m2 | 1 | EVENTO |
| 2 | 72101603-001 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA | REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS DUCTOS DE DESAGÜE DE TODO EL EDIFICIO. LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO |
| 3 | 72101603-002 | SERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS | COLOCACION DE CANALETA CAÑO Y CONEXIÓN A LA BAJADA EN VOLUMEN DE CAÑO 150 Y CANTIDAD. LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m | 1 | EVENTO |
| 4 | 72131601-007 | CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO | ALARGUE DEL ALA DEL TECHO DEL EDIFICIO (CHAPA ZINC), LOS OFERENTES DEBERAN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERAN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO |
| 5 | 72131601-009 | RESTAURACION O REPARACION DE PISO | REPARACIÓN DE PISO (APISONAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL SUELO CON CAMINERO). LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | m2 | 1 | EVENTO |
| 6 | 72102402-001 | SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO |
| 7 | 72102401-001 | SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES | PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO |
| 8 | 72102602-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | UNIDAD | 1 | EVENTO |
| 9 | 72102602-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS, LOS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO FINANCIERO, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL. | UNIDAD | 1 | EVENTO |

| LOTE 2 DIGETREN | | | | WAREHOUSE S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION |
| 1 | 72102402-001 | SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO, LOS OFERENTES DEBERAN AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DE LA DIGETREN PARA LO CUAL DEBERAN REALIZAR UNA VISITA AL LOCAL | m2 | 1 | EVENTO |
| 2 | 72102401-001 | SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES | REPARACIÓN DE PARED: LIJADO, SELLADO, REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO |

| LOTE 3 DISERINTE | | | | WAREHOUSE S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | CODIGOS DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION |
| 1 | 72131601-007 | Construccion/Colocacion de techo/tinglado Construccion/Colocacion de techo/tinglado | COLOCACIÓN DE TECHO (INCLUYE TEJAS, TEJUELENOES Y AISLACIÓN) | m2 | 1 | EVENTO |
| 2 | 72101607-003 | Reparacion de pared | REPARACIÓN DE PARED: REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO |

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.M.M.

WAREHOUSE S.A.

**COMANDO LOGISTICO**
**CENTRO FINANCIERO Nº 5**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 72102802-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño | REPOCION O CAMBIO DE AZULEJOS | m2 | 1 | EVENTO |
| 4 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS DAÑADOS. | UNIDAD | 1 | EVENTO |
| 5 | 72102402-001 | Servicio de pintura de interiores | PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO |
| 6 | 72102401-001 | Servicio de pintura de exteriores | PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO | m2 | 1 | EVENTO |
| 7 | 72101607-003 | Reparacion de pared | REPARACIÓN DE PARED: REVOQUE Y ENDUIDO | m2 | 1 | EVENTO |
| 8 | 72102802-005 | Reparacion / Mantenimiento de baño | REPOSICION O CAMBIO DE AZULEJOS, CAMBIO DE CAÑERIAS E INSTALACIONES DE PLOMERIA (DEBE INLCUIR, AZULEJOS, CAÑOS, UNIONES, CANILLAS, GRIFOS, ETC) | UNIDAD | 1 | EVENTO |

**OSCAR ANIBAL LEZCANO SALDIVAR**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**C.I. 2.267.633**

WAREHOUSE S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO C.M.D.O. DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

**GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO**
**COMANDANTE LOGISTICO**
**C.I. 620.959**